





VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 135048 referentes a la necesidad de designar interinamente al Silvio Fabricio FARA (DNI Nº 17.733.746) en el cargo interino de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Educación Física (5-53); y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a fin que el Prof. FARA se desempeñe como Docente Responsable, en las asignaturas Desarrollo motor Humano y Módulo I Seminario de Integración, con extensión a Deportes Individuales (gimnasia), Actividad Física y Calidad de Vida y Actividad Física y Tercera Edad.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios y de puntos de la reducción de dedicación del Prof. Oviedo.

Que el Prof. FARA posee un cargo Efectivo Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva en el mencionado Departamento, al que corresponde conceder LSGH mientras dure la designación solicitada.

Que por razones de urgencia esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar interinamente al Prof. Silvio Fabricio FARA (DNI Nº 17.733.746) en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, para las asignaturas detalladas en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril del año 2022 y hasta el 31 de marzo del año 2023, o la reincorporación del Prof. Oviedo a su cargo, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2°: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva al Prof. Silvio Fabricio FARA (DNI N° 17.733.746), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de abril del año 2022 y hasta el 31 de marzo del año 2023, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.



ARTICULO 3°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 119/2022.

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Jueves 31 de marzo de 2022, 12:31 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20220331-6245c93f7b6cf.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA

Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas